



**COLEGIO DE KINESIÓLOGOS**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# **MATRICULACIÓN**

# MATRICULACIÓN

## Requisitos para la matriculación en el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires:

- Poseer título habilitante (kinesiólogo, licenciado en kinesiología, terapeuta físico, etc.).
- Acreditar domicilio en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

## DOCUMENTACIÓN PREVIA REQUERIDA

Debe presentar toda esta documentación en las Delegaciones Regionales en la que desee matricularse. En ese momento, se le informará que día puede concurrir a Sede Central para el trámite de jura:

- Declaración Jurada de Inscripción completa. Este formulario está disponible en las Delegaciones Regionales. Debe presentar dos ejemplares de este formulario, teniendo en cuenta que al pie del mismo deben constar las firmas de dos profesionales matriculados en la Provincia de Buenos Aires.
- Cuatro fotos color, tamaño 4x4.
- Fotocopia tamaño A4 del título profesional habilitante, de ambas caras, autenticada por escribano. (Es requisito obligatorio que en el reverso del título habilitante esté el sello del Ministerio de Educación).
- Fotocopia simple del anverso y reverso del D.N.I. El original del D.N.I. deberá presentarse el día de la Jura.
- Abonar el derecho de inscripción. El monto de inscripción es una cuota única de \$ 7.560,00 (pesos

siete mil quinientos sesenta). En caso de que el profesional cuente, en el momento de la matriculación, con menos de 1 año de fecha de expedición de título, el derecho de inscripción será de \$ 3.780,00 (pesos tres mil setecientos ochenta).

Opcionalmente, puede solicitar su inscripción en el Registro de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud. Consulte aquí la documentación requerida.

## TRÁMITE DE JURA

Se realiza dos veces al mes en la Sede Central del Colegio de Kinesiólogos, sita en Diagonal 74 n° 783 de la ciudad de La Plata (a dos cuadras de la terminal de ómnibus). Las fechas serán confirmadas en las Delegaciones Regionales.

Se debe concurrir entre las 8:00 y las 10:00 hs., presentando documento de identidad y título habilitante originales, regresando más tarde (en horario indicado) a la Sede para el acto de Jura.

## Cómo sigue el trámite

Una vez matriculado, se le recomienda acercarse nuevamente a su Delegación Regional para efectuar el alta en el Seguro de Responsabilidad Civil, informarse acerca de las Obras Sociales con las que el Colegio tiene convenio, establecer la forma de pago de la matrícula y realizar otras consultas que puedan surgirle.